

ARCHIVO MUNICIPAL DE PLASENCIA

y como indicio de esta y la que se propone, creo de mi
 deber, proponer: Primero, á fin de no menos que en dicitacion
 alguna se celebre una junta con presencia de los hombr.
 de mas edad, y aminorada patria, para q. con el Ayun-
 tamiento y conferencien el modo q. se ha de
 reclamar la injusticia q. se hace á estas y Pueblos
 del pago aribas con la division propuesta por la
 Comision; que se paje una delegacion á el Sr. D. y Cavil-
 do q. q. si lo tiene á bien nombre de la junta q. sea
 ó mas individuos para q. asistan á la conferencia;
 q. la misma deleg. se ejecute con el Cavillo de las
 y q. cada individuo de este y Ayuntamiento, pague una
 en adquisia las nominas q. puede justificar y fundar de
 pension, como con los Pueblos comprendidos en la linea
 demarcada en la representacion q. ya se dió á
 el Congreso, el mismo de Abizares y de otros, q. q.
 tienen, la riqueza q. producen, y todo lo mas q.
 se crea necesario á el fin. Hago se quanto se pre-
 da, y no queda en dicitacion el remordimiento de q. por no haberlo
 hecho, p. q. y los pueblos supren los males Politicos q.
 no se van a quitar. Este es mi voto: Plasencia marzo
 28 de 1821 —